

MODELO POLICIAL



SITUACIÓN

En este ámbito se conjugan dos vectores contradictorios. Por un lado, una desconfianza de la ciudadanía hacia la policía, por la experiencia histórica hacia ella. Por otro lado una interesada sensación de inseguridad, inoculada desde diferentes medios. El primer obstáculo que debemos enfrentar constituye el mapa caótico de seguridad, derivado de una sedimentación histórica de diferentes cuerpos policiales, resultado más de intereses partidarios que de una lógica de servicio eficaz. Por otro lado, hay que revertir una mentalidad de seguridad que interpreta que esta tiene su origen y fin en la policía. Se debe sustituir esos los parámetros clásicos de función de policía, sustituyéndolos por un servicio de seguridad garante, no de mera reacción o represión, sino centrado en una perspectiva de prevención eficaz del delito, conjugado con la y

promoción del ejercicio de derechos y libertades. No podemos contentarnos con realizar una crítica a dichos servicios, tal y como hoy en día se prestan. Es preciso avanzar en un modelo práctico que conlleve, por un lado, implementar un concepto de seguridad amplio, aglutinando diferentes operadores que trabajan desde la prevención, la educación y la pedagogía, la protección civil, la intervención en emergencias, rescates, extinción de incendios, salvamento y por último, enfrentando la función de policía, desde su depuración, la coordinación, la reorganización, el diseño de programas de gestión, de los cuerpos vascos llamados a prestar esa actuación, ampliando las facultades de la policía local y depurando y reasignando las de la Ertzaintza.

ACCIONES

1

Impulsar el debate ciudadano sobre seguridad. Es preciso enfrentar un proceso de reflexión desde la concepción actual por la que la ciudadanía es objeto de seguridad, en vez de sujeto activo que demanda un servicio de seguridad, pero que participa de la seguridad desde un punto de vista comunitario, activo. Seguridad para y con la ciudadanía, siendo esta, sus intereses y sus prioridades las que marquen la acción policial.

2

Se debe impulsar la paulatina retirada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En este país se ha impuesto un mapa caótico de policía. Además de la incidencia en derechos y libertades, evaluada en el capítulo referido a asentar la paz, ha sedimentado un abanico desordenado de cuerpos policiales con funciones cruzadas, competencias solapadas, atribuciones desreguladas, facultades de actuación establecidas por medio de la inercia, la fuerza de los hechos, cuando no de la imposición. Una situación inaceptable en su vertiente cuantitativa (ratios que triplican las recomendaciones europeas) como cualitativa, de caos organizativo, inoperatividad y gasto inasumible. Es prioridad una interlocución en la Junta de Seguridad para reducir drásticamente las prácticas de controles, de carretera, funciones de vigilancia en edificios públicos, o simple presencia pública de Cuerpos de Seguridad del Estado que no tienen ningún papel a la hora de ofrecer un servicio de seguridad eficaz a la ciudadanía.

3

Reinterpretación de las funciones de seguridad. Decíamos que se ha impuesto una visión por la que más seguridad es más policía. Hay que sustituir la preponderancia de la policía sobre otros cuerpos o agencias que cubren otras funciones vinculadas a la seguridad, por un esquema cooperativo y coordinado. Servicios de atención a la ciudadanía en materia de prevención de la exclusión, de asistencia social, de tratamiento de la violencia contra las mujeres, de control y persecución de delitos económicos, de detección de fraude fiscal, de la lucha anticorrupción, de conservación del medio ambiente, del ámbito de la educación, de promoción de la convivencia, de corresponsabilidad comunitaria, deben tener qué decir y qué identificar en materia de seguridad.

4

Plan estratégico para la clarificación del modelo de Seguridad pública. Se deben reevaluar nuestras tasas de criminalidad, necesidades de emergencias, prioridades de seguridad, así como los recursos técnicos y económicos que actualmente a ellas se destinan. De ahí, es preciso elaborar un plan estratégico que reestablezca funciones y competencias de seguridad de manera racional, de tal manera que el servicio de seguridad, en vez de fuente de eternas polémicas, se convierta en un elemento de vertebración social. En concreto, se debe diseñar un plan por el que reducir los ratios actuales de agentes de policía (Ertzaintza y policías locales) en base a las necesidades reales de seguridad y a las circunstancias reales presupuestarias. Asimismo, el gobierno debe hacer una propuesta para revertir los ratios actuales por los cuales hay dos ertzainas por cada policía local. Si el planteamiento es una policía de proximidad, ésta está constituida por la policía local, base de la policía comunitaria y de proximidad oportunamente dotada. La Ertzaintza ocupará en este esquema un papel de intervención integral, más restringida, pero asimismo, más específica y eficiente. En ese sentido, se configurará la Ertzaintza como una Policía Judicial real, dependiente orgánica y funcionalmente de los Jueces y Fiscales en los asuntos de investigación judicial.

5

Respuesta a necesidades de emergencias. Ese plan estratégico debe coherentizar y dotar adecuadamente los servicios de protección civil, emergencias y servicios de prevención de incendios y salvamento, hoy en día descoordinados y sin perspectiva. Es preciso invertir la pirámide actual por la que la base más cuantitativa y mejor dotada es una policía de reacción y los servicios de prevención son minoritarios y precarios.

6

Nuevos valores. Este cambio radical de modelo de seguridad impone también un cambio de valores en la función policial, abandonando prácticas de cariz militarizado, autoritario, sustituido por una mentalidad de adopción compartida de responsabilidades y de compromiso social y de servicio. Asimismo, la policía debe ser administrada desde principios de profesionalidad, tomando como base la carrera profesional y no criterios de proximidad ideológica o practicas clientelares. La alta movilidad de la plantilla y la intensa ocupación de puestos de trabajo en comisión de servicios es indicador de este proceder.